

0312-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del seis de noviembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, la nómina de nombramientos así como las cartas de aceptación de las personas designadas en ausencia aportadas por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró el día veintiséis de septiembre del año dos mil veinte, de forma virtual, la asamblea cantonal de ALAJUELITA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ALAJUELITA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112460595	DANNY BERNARDO PEREZ SOLANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117260359	HILLARY VANESSA RAMIREZ GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
117930319	JOSSUE DANIEL RAMIREZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
106190436	BERNARDO ANTONIO PEREZ PANIAGUA	PRESIDENTE SUPLENTE
118140646	RAQUEL VIVIANA PEREZ SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
117740453	ABIGAIL NATALIA PEREZ SOLANO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112820960	LAURA LORENA PEREZ SOLANO	FISCAL PROPIETARIO
109580505	JULIO CESAR BARQUERO CHAVES	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117740453	ABIGAIL NATALIA PEREZ SOLANO	TERRITORIAL
112460595	DANNY BERNARDO PEREZ SOLANO	TERRITORIAL
117260359	HILLARY VANESSA RAMIREZ GOMEZ	TERRITORIAL
117930319	JOSSUE DANIEL RAMIREZ GOMEZ	TERRITORIAL
118140646	RAQUEL VIVIANA PEREZ SOLANO	TERRITORIAL

113310242	ALEJANDRO ANTONIO PEREZ SOLANO	SUPLENTE
106640607	ANA LORENA SOLANO ARIAS	SUPLENTE
106190436	BERNARDO ANTONIO PEREZ PANIAGUA	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag
C.: Exp. n.º316-2019, partido Unión Liberal
Ref., No.: 1940-01472, 2011-01516-**2020**